Corte Suprema de Justicia

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de enero del año 2024, siendo las 09:00 h., en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova —, se reúne el equipo de trabajo en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636.** ----------

Participan en el Equipo de trabajo el **ING. MAURICIO FLORENTÍN – REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS,** la **LIC. DAYSY MENDIETA - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA,** la **ECON. MELISSA MEDINA - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA** y el **ABG. PABLO TORRES – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA**. ----------

Además, participan la **ABG. GABRIELA MORÍNIGO – JEFA DEL DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**; la **LIC. SILVIA SENA – ENCARGADA DEL DPTO. DE LICITACIÓN;** la **SRITA. ANDREA RODRÍGUEZ – ENCARGADA DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN.** ----------

Se convocó a una reunión de trabajo para la verificación del borrador del Pliego de Bases y Condiciones y del Precio Referencial. ----------

A continuación, el ámbito expone la necesidad de contar con el presente llamado: ----------

Este llamado tiene como beneficiarios principales a los funcionarios de la DGRP y a los ciudadanos que utilizan los servicios. Los objetivos del proyecto son dobles: en primer lugar, proveer equipos de seguridad que reduzcan la posibilidad de intrusiones en los servidores de la Institución y protejan los datos almacenados. En segundo lugar, garantizar la disponibilidad de acceso a la red de datos mediante el reemplazo completo de los dispositivos de red que actualmente están fuera de soporte y han sido discontinuados por los fabricantes. Con estas medidas, se busca mejorar la seguridad y eficiencia en el manejo de la información de la institución, beneficiando tanto a los empleados como a la ciudadanía en general. ----------

Resulta vital contar con estos equipos considerando los servicios actualmente ofrecidos y los próximos a ofrecer y que serán accedidos vía Internet y/o intranet local, además de la necesidad del acceso a los servicios relacionados al sistema informático de Mesa de Entrada y Salida, que son requeridos para la entrada, consulta y expedición de documentos. ----------

Conforme a lo expuesto fueron verificados todos los puntos del pliego de bases y condiciones del presente llamado y las mismas quedan redactadas de la siguiente manera: ----------

1. **Visita al sitio de ejecución del contrato – Página 7.** ----------

   - El ámbito técnico aclara que el horario y los días detallados son establecidos de esta manera a fin de mantener la operatividad constante y en búsqueda de la mejor organización de las visitas. ----------

2. **Plazo de Reposición de bienes – Página 13.** ----------

   - 3 (tres) días hábiles desde el momento de la identificación y comunicación del problema vía correo electrónico u otro medio a la empresa adjudicada. Si la solución demandara más de 3 (tres) días hábiles, el proveedor deberá notificar **dentro de ese periodo** por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo idéntico o de características superior al equipo con fallas y con EOL (end of life) superior a 5 (cinco) años, durante el tiempo que demore la reparación; sin ningún costo para la institución. ----------

3. **Experiencia requerida – Página 21.** ----------

   - Se establece que el oferente deberá presentar experiencia en ***VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES.*** ----------

4. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia – Página 22.** ----------

   - Se establece que el oferente deberá presentar experiencia en ***VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES.*** ----------

5. **Capacidad Técnica – Página 22.** ----------

   1. Deberá contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados en las marcas de los ítems ofertados, de los cuales, 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior y 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.
   2. El oferente deberá contar con la autorización del fabricante o representante de la marca de los bienes ofertados para su comercialización local.
   3. Los equipos ofertados deberán contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.
   4. **Contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS) local, avalado por el fabricante de la marca de los bienes ofertados.**
   5. Manifestar que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
   6. Contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 24/7 (24 horas del día, los 365 días del año).
   7. Visita e inspección técnica en el edificio de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.
   8. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
   9. Contar con catálogo de los bienes ofertados.
   10. El oferente deberá garantizar que todos los bienes ofertados a la convocante son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual a la fecha de la presentación de la oferta.

   - **OFERENTES EN CONSORCIO: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos solicitados.**

6. **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica – Página 22.** ----------

   1. Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa.

a. 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNP, Fortinet NSE7, Sonicwall SNSP, Huawei HCIP).
b. 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNA, Fortinet NSE4, Sonicwall SNSA, Huawei HCIA).
El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.
- Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada.
- Copia de cédula de identidad de los técnicos.

2. Autorización del fabricante en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos.
   Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:
   Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
   Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:
   Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
   Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:
   Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
   Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.
3. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.
4. **Presentar documentación de al menos un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local, avalado por el fabricante de la marca de los bienes ofertados e indicando los datos del CAS.**
5. Declaración jurada en la cual el oferente manifiesta que será de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
6. Declaración jurada de que cuenta con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa, operativa 24/7 (24 horas del día, los 365 días del año), indicando el contacto técnico asignado, metodología o sistema de monitoreo, número de guardia y correo electrónico.
7. Constancia de visita e inspección a las instalaciones de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.
8. Especificaciones técnicas ofertadas.

9. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés. En caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF.
10. Declaración jurada en la cual el oferente garantiza que todos los bienes ofertados a la convocante son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual a la fecha de la presentación de la oferta.

7. Suministros y Especificaciones técnicas – Página 24. ----------

- El ámbito explica el contenido de las especificaciones técnicas, las cuales están elaboradas en base a las necesidades y requerimientos de este tipo de adquisición/servicio, teniendo en cuenta los requerimientos de equipos a ser instalados y puestos operativamente. ----------

- El ámbito técnico se compromete a la revisión de las mismas de manera previa a la Reunión del Equipo de Mejora, teniendo en cuenta que existen ítems repetidos en la página 38. ------

- A solicitud del ámbito y por considerarse redundante se elimina de la página 82 la siguiente redacción de ***Para los servicios/sistemas críticos, el Proveedor está obligado a proporcionar y mantener funcionando un esquema de respaldo/contingencia de características iguales o superiores, mientras dure la reparación y puesta a punto del servicio o equipo.***
  El oferente deberá contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 7x24 (24 horas del día, los 365 días del año).

8. Multas – Modelo de Contrato – Página 3. ----------

- Representantes de la Dirección de Contraloría Interna manifiestan la importancia de contar con un documento que acredite la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos contemplados en el PBC, considerando que se prevé una periodicidad para dichos trabajos y que el proveedor deberá cumplir dichos servicios en concepto de garantía (36 meses), por lo cual deberían de establecerse criterios para la aplicación de sanciones en caso de eventuales incumplimientos. ----------

- Se resalta la necesidad de redactar un detalle de multas que contemple los posibles servicios de mantenimiento; se trae a colación el ejemplo del llamado a LPN PAC 48/23. ----------

Se deja constancia de que los demás datos del pliego de bases y condiciones fueron establecidas conforme a la ficha técnica remitida por el ámbito y acorde a los trabajos realizados en las reuniones mantenidas. ----------

Con respecto a la conformación del precio referencial se establece cuanto sigue: ----------

1. *La Reunión de Trabajo cuenta con el fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada ítem solicitado, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.* ----------

2. *Respecto a las diligencias tendientes a la **obtención de precios** a ser considerados para la conformación del precio de referencia, se aclara que:* ----------
   2.1. *En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, realizó una solicitud de cotización a las empresas KNOW HOW S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., OLAM S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.* ----------

2.2. *En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 2633/2023, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 14 de diciembre de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, invitando a las empresas individualizadas.* ----------

2.3. *En fecha 12 de diciembre 2023, por medio de Nota UOC No. 2634/23, el Departamento de Programación informó al ámbito solicitante respecto a las solicitudes realizadas, a la vez de solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos.* ----------

2.4. *En fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, el Departamento de Programación, con afán en la búsqueda de cuantas fuentes de información fueran posibles — a fin de lograr un precio promedio de referencia realista y acorde al mercado, en pos del alcance de un amplio espectro de oferentes y la mayor participación posible de los mismos —, solicitó presupuesto a las empresas ASUCOM S.A., BVS TECHNOLOGY de CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRRANTES, CIDICOM S.A., COMPUSAVER S.A., COMTEL S.A., DATA LAB S.R.L., DIVISERV S.A., INFOCENTER S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., NETLOGIC S.R.L., NETSUN de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., NETWORKERS S.R.L., ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A., PS LINE S.A., SOFTSHOP S.A., SSD S.R.L., TELENET S.R.L., VTG S.R.L.* ----------

2.5. *En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, procedió a la búsqueda de precios de procesos licitatorios comparables — a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas — y disponibles para todo público — a través de motores de búsqueda en la web —. Sin embargo, debido a la naturaleza de los ítems solicitados — cuyos requerimientos son específicos a esta institución —, no fueron obtenidos precios susceptibles de su consideración en el precio referencial.* ----------

2.6. *En fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.7. *En fecha 14 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa* ***ASUCOM S.A.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.8. *En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico — tras la solicitud del ámbito técnico —, la empresa* ***MAKROS E.A.S.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.9. *En fecha 19 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de presupuesto realizadas.* ----------

2.10. *En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico — tras la solicitud del ámbito técnico —, la empresa* ***VALURQ S.R.L.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.11. *En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa* ***SSD S.R.L.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

3. *Respecto a los **precios utilizados** en el promedio que conforma el precio de referencia, se aclara que:*

3.1. *En fecha 21 de diciembre de 2023, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, fue mantenida una Reunión de Trabajo entre representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito solicitante de este llamado, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia.* ----------

3.2. *Tras un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los precios unitarios obtenidos para cada ítem solicitado por este llamado — los cuales constan en los antecedentes de la planilla de precios de referencia y obran en la misma — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —, los representantes del ámbito técnico indicaron la conformación del precio de referencia:* ----------

3.2.1. *Incluyendo en el precio que conforma el precio referencial de cada ítem únicamente los precios más bajos — criterio contemplado en el Anexo de la Resolución DNCP 1890/2020 —, a fin de ajustar el Precio de Referencia a la disponibilidad presupuestaria y el Monto Programado para este llamado.* ----------

3.2.2. *En la Planilla de Precios de Referencia es posible observar precios individualizados por medio de un sombreado; los mismos, si bien se incluyen a fin de su mera visualización y contraste, no forman parte del promedio que conforma el precio referencial del subítem al que corresponden. Esta exclusión ha sido realizada debido a que se asientan por encima de los márgenes estudiados por el ámbito técnico.* ----------

3.3. *Todos y cada uno de los precios referenciales se ajustan a los valores de mercado real estudiado por el ámbito técnico en dicha calidad.* ----------

4. *Cabe resaltar la premura que revisten los procesos relacionados al llamado, en consideración a que el mismo se establece como prioritario del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Por tanto, tras la espera razonable de plazos y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos conforme a las indicaciones y visto bueno del ámbito técnico y los datos consignados en:* ----------

4.1. *Precios cotizados por las empresas **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., ASUCOM S.A., SSD S.R.L., VALURQ S.R.L. y MAKROS E.A.S.**, correspondientes a la **fuente de información no. 4.*** ----------

5. *En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.* ----------

6. *Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones), tras las gestiones descritas, se concluye una **sumatoria de precios unitarios referenciales de G. 2.291.925.901** (guaraníes dos mil doscientos noventa y un millones novecientos veinticinco mil novecientos uno).* ----------

La rúbrica correspondiente a la formalización del Pliego de Bases y Condiciones y del Precio Referencial del llamado será requerida de manera posterior a la Reunión de Trabajo con el Equipo de Mejora, autorizada por el Artículo 1 de la Resolución S2 N° 72 de fecha 31 de marzo de 2023. ----------

Una vez leída la presente Acta, se da por terminada la reunión de trabajo, firmando todos los integrantes del Equipo de Mejora y otorgando su conformidad a lo establecido en la misma. ----------

ING. MAURICIO FLORENTÍN –
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

LIC. DAYSY MENDIETA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

ECON. MELISSA MEDINA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

ABG. PABLO TORRES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

ABG. GABRIELA MORÍNIGO – JEFA DEL DPTO. DE
CONTRATOS Y GARANTÍAS DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. SILVIA SENA
ENCARGADA DEL
DPTO. DE LICITACIÓN

SRA. ANDREA RODRÍGUEZ
ENCARGADA
DPTO. DE PROGRAMACIÓN.

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de enero del año 2024, siendo las 09:00 h., en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova —, se reúne el equipo de trabajo en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636.** ----------

Participan en el Equipo de trabajo el **ING. MAURICIO FLORENTÍN – REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS,** la **LIC. DAYSY MENDIETA - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA,** la **ECON. MELISSA MEDINA - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA** y el **ABG. PABLO TORRES – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA.** ----------

Además, participan la **ABG. GABRIELA MORÍNIGO – JEFA DEL DPTO. DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES;** la **LIC. SILVIA SENA – ENCARGADA DEL DPTO. DE LICITACIÓN;** la **SRITA. ANDREA RODRÍGUEZ – ENCARGADA DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN.** ----------

Se convocó a una reunión de trabajo para la verificación del borrador del Pliego de Bases y Condiciones y del Precio Referencial. ----------

A continuación, el ámbito expone la necesidad de contar con el presente llamado: ----------

Este llamado tiene como beneficiarios principales a los funcionarios de la DGRP y a los ciudadanos que utilizan los servicios. Los objetivos del proyecto son dobles: en primer lugar, proveer equipos de seguridad que reduzcan la posibilidad de intrusiones en los servidores de la Institución y protejan los datos almacenados. En segundo lugar, garantizar la disponibilidad de acceso a la red de datos mediante el reemplazo completo de los dispositivos de red que actualmente están fuera de soporte y han sido discontinuados por los fabricantes. Con estas medidas, se busca mejorar la seguridad y eficiencia en el manejo de la información de la institución, beneficiando tanto a los empleados como a la ciudadanía en general. ----------

Resulta vital contar con estos equipos considerando los servicios actualmente ofrecidos y los próximos a ofrecer y que serán accedidos vía Internet y/o intranet local, además de la necesidad del acceso a los servicios relacionados al sistema informático de Mesa de Entrada y Salida, que son requeridos para la entrada, consulta y expedición de documentos. ----------

Conforme a lo expuesto fueron verificados todos los puntos del pliego de bases y condiciones del presente llamado y las mismas quedan redactadas de la siguiente manera: ----------

1. **Visita al sitio de ejecución del contrato – Página 7.** ----------

   - El ámbito técnico aclara que el horario y los días detallados son establecidos de esta manera a fin de mantener la operatividad constante y en búsqueda de la mejor organización de las visitas. ----------

2. **Plazo de Reposición de bienes – Página 13.** ----------

   - 3 (tres) días hábiles desde el momento de la identificación y comunicación del problema vía correo electrónico u otro medio a la empresa adjudicada. Si la solución demandara más de 3 (tres) días hábiles, el proveedor deberá notificar **dentro de ese periodo** por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo idéntico o de características superior al equipo con fallas y con EOL (end of life) superior a 5 (cinco) años, durante el tiempo que demore la reparación; sin ningún costo para la institución. ----------

3. **Experiencia requerida – Página 21.** ----------

   - Se establece que el oferente deberá presentar experiencia en ***VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES.*** ----------

4. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia – Página 22.** ----------

   - Se establece que el oferente deberá presentar experiencia en ***VENTA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES.*** ----------

5. **Capacidad Técnica – Página 22.** ----------

   1. Deberá contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados en las marcas de los ítems ofertados, de los cuales, 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior y 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.
   2. El oferente deberá contar con la autorización del fabricante o representante de la marca de los bienes ofertados para su comercialización local.
   3. Los equipos ofertados deberán contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.
   4. **Contar con al menos un Centro Autorizado de Servicios (CAS) local, avalado por el fabricante de la marca de los bienes ofertados.**
   5. Manifestar que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
   6. Contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 24/7 (24 horas del día, los 365 días del año).
   7. Visita e inspección técnica en el edificio de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.
   8. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
   9. Contar con catálogo de los bienes ofertados.
   10. El oferente deberá garantizar que todos los bienes ofertados a la convocante son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual a la fecha de la presentación de la oferta.

   - **OFERENTES EN CONSORCIO: Los integrantes del consorcio en forma combinada deben cumplir con todos los requisitos solicitados.**

6. **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica – Página 22.** ----------

   1. Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa.

a. 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNP, Fortinet NSE7, Sonicwall SNSP, Huawei HCIP).

b. 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNA, Fortinet NSE4, Sonicwall SNSA, Huawei HCIA).

El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional.
- Copia de certificado de capacitación en la marca ofertada.
- Copia de cédula de identidad de los técnicos.

2. Autorización del fabricante en idioma español o inglés o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos.

   Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos:

   Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.

   Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:

   Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

   Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

   Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada en la cual lo autoriza a nombrar sub - distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

   Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

3. Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.
4. **Presentar documentación de al menos un Centro Autorizado de Servicio (CAS) local, avalado por el fabricante de la marca de los bienes ofertados e indicando los datos del CAS.**
5. Declaración jurada en la cual el oferente manifiesta que será de su entera responsabilidad, todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
6. Declaración jurada de que cuenta con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa, operativa 24/7 (24 horas del día, los 365 días del año), indicando el contacto técnico asignado, metodología o sistema de monitoreo, número de guardia y correo electrónico.
7. Constancia de visita e inspección a las instalaciones de la Dirección General de los Registros Públicos. En caso de no realizar la visita deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.
8. Especificaciones técnicas ofertadas.

9. Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés. En caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF.
10. Declaración jurada en la cual el oferente garantiza que todos los bienes ofertados a la convocante son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual a la fecha de la presentación de la oferta.

7. Suministros y Especificaciones técnicas – Página 24. ----------

- El ámbito explica el contenido de las especificaciones técnicas, las cuales están elaboradas en base a las necesidades y requerimientos de este tipo de adquisición/servicio, teniendo en cuenta los requerimientos de equipos a ser instalados y puestos operativamente. ----------

- El ámbito técnico se compromete a la revisión de las mismas de manera previa a la Reunión del Equipo de Mejora, teniendo en cuenta que existen ítems repetidos en la página 38. ------

- A solicitud del ámbito y por considerarse redundante se elimina de la página 82 la siguiente redacción de ***Para los servicios/sistemas críticos, el Proveedor está obligado a proporcionar y mantener funcionando un esquema de respaldo/contingencia de características iguales o superiores, mientras dure la reparación y puesta a punto del servicio o equipo.***
  El oferente deberá contar con un Centro de Atención al Cliente propio de la empresa y que sea con funcionalidad operativa 7x24 (24 horas del día, los 365 días del año).

8. Multas – Modelo de Contrato – Página 3. ----------

- Representantes de la Dirección de Contraloría Interna manifiestan la importancia de contar con un documento que acredite la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos contemplados en el PBC, considerando que se prevé una periodicidad para dichos trabajos y que el proveedor deberá cumplir dichos servicios en concepto de garantía (36 meses), por lo cual deberían de establecerse criterios para la aplicación de sanciones en caso de eventuales incumplimientos. ----------

- Se resalta la necesidad de redactar un detalle de multas que contemple los posibles servicios de mantenimiento; se trae a colación el ejemplo del llamado a LPN PAC 48/23. ----------

Se deja constancia de que los demás datos del pliego de bases y condiciones fueron establecidas conforme a la ficha técnica remitida por el ámbito y acorde a los trabajos realizados en las reuniones mantenidas. ----------

Con respecto a la conformación del precio referencial se establece cuanto sigue: ----------

1. *La Reunión de Trabajo cuenta con el fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada ítem solicitado, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.* ----------

2. *Respecto a las diligencias tendientes a la **obtención de precios** a ser considerados para la conformación del precio de referencia, se aclara que:* ----------
   2.1. *En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, realizó una solicitud de cotización a las empresas KNOW HOW S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., OLAM S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., TECHNOMA S.A.E.C.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.* ----------

2.2. *En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 2633/2023, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 14 de diciembre de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, invitando a las empresas individualizadas.* ----------

2.3. *En fecha 12 de diciembre 2023, por medio de Nota UOC No. 2634/23, el Departamento de Programación informó al ámbito solicitante respecto a las solicitudes realizadas, a la vez de solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos.* ----------

2.4. *En fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, el Departamento de Programación, con afán en la búsqueda de cuantas fuentes de información fueran posibles — a fin de lograr un precio promedio de referencia realista y acorde al mercado, en pos del alcance de un amplio espectro de oferentes y la mayor participación posible de los mismos —, solicitó presupuesto a las empresas ASUCOM S.A., BVS TECHNOLOGY de CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRRANTES, CIDICOM S.A., COMPUSAVER S.A., COMTEL S.A., DATA LAB S.R.L., DIVISERV S.A., INFOCENTER S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., NETLOGIC S.R.L., NETSUN de CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., NETWORKERS S.R.L., ONE AND COMPANY INFORMATICA Y SERVICIOS S.A., PS LINE S.A., SOFTSHOP S.A., SSD S.R.L., TELENET S.R.L., VTG S.R.L.* ----------

2.5. *En fecha 12 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, procedió a la búsqueda de precios de procesos licitatorios comparables — a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas — y disponibles para todo público — a través de motores de búsqueda en la web —. Sin embargo, debido a la naturaleza de los ítems solicitados — cuyos requerimientos son específicos a esta institución —, no fueron obtenidos precios susceptibles de su consideración en el precio referencial.* ----------

2.6. *En fecha 12 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.7. *En fecha 14 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa* ***ASUCOM S.A.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.8. *En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico — tras la solicitud del ámbito técnico —, la empresa* ***MAKROS E.A.S.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.9. *En fecha 19 de diciembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de presupuesto realizadas.* ----------

2.10. *En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico — tras la solicitud del ámbito técnico —, la empresa* ***VALURQ S.R.L.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

2.11. *En fecha 19 de diciembre de 2023, por medio de correo electrónico, la empresa* ***SSD S.R.L.*** *remitió su presupuesto, correspondiente a la* ***fuente de información no. 4****.* ----------

3. *Respecto a los **precios utilizados** en el promedio que conforma el precio de referencia, se aclara que:*

   3.1. *En fecha 21 de diciembre de 2023, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, fue mantenida una Reunión de Trabajo entre representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito solicitante de este llamado, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia.* ----------

   3.2. *Tras un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los precios unitarios obtenidos para cada ítem solicitado por este llamado — los cuales constan en los antecedentes de la planilla de precios de referencia y obran en la misma — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —, los representantes del ámbito técnico indicaron la conformación del precio de referencia:* ----------

      3.2.1. *Incluyendo en el precio que conforma el precio referencial de cada ítem únicamente los precios más bajos — criterio contemplado en el Anexo de la Resolución DNCP 1890/2020 —, a fin de ajustar el Precio de Referencia a la disponibilidad presupuestaria y el Monto Programado para este llamado.* ----------

      3.2.2. *En la Planilla de Precios de Referencia es posible observar precios individualizados por medio de un sombreado; los mismos, si bien se incluyen a fin de su mera visualización y contraste, no forman parte del promedio que conforma el precio referencial del subítem al que corresponden. Esta exclusión ha sido realizada debido a que se asientan por encima de los márgenes estudiados por el ámbito técnico.* ----------

   3.3. *Todos y cada uno de los precios referenciales se ajustan a los valores de mercado real estudiado por el ámbito técnico en dicha calidad.* ----------

4. *Cabe resaltar la premura que revisten los procesos relacionados al llamado, en consideración a que el mismo se establece como prioritario del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Por tanto, tras la espera razonable de plazos y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos conforme a las indicaciones y visto bueno del ámbito técnico y los datos consignados en:* ----------

   4.1. *Precios cotizados por las empresas **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., ASUCOM S.A., SSD S.R.L., VALURQ S.R.L. y MAKROS E.A.S.**, correspondientes a la **fuente de información no. 4.*** ----------

5. *En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.* ----------

6. *Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones), tras las gestiones descritas, se concluye una **sumatoria de precios unitarios referenciales de G. 2.291.925.901** (guaraníes dos mil doscientos noventa y un millones novecientos veinticinco mil novecientos uno).* ----------

La rúbrica correspondiente a la formalización del Pliego de Bases y Condiciones y del Precio Referencial del llamado será requerida de manera posterior a la Reunión de Trabajo con el Equipo de Mejora, autorizada por el Artículo 1 de la Resolución S2 N° 72 de fecha 31 de marzo de 2023. ----------

Una vez leída la presente Acta, se da por terminada la reunión de trabajo, firmando todos los integrantes del Equipo de Mejora y otorgando su conformidad a lo establecido en la misma. ----------

ING. MAURICIO FLORENTÍN –
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

LIC. DAYSY MENDIETA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

ECON. MELISSA MEDINA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
CONTRALORÍA INTERNA

ABG. PABLO TORRES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

ABG. GABRIELA MORÍNIGO – JEFA DEL DPTO. DE
CONTRATOS Y GARANTÍAS DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. SILVIA SENA
ENCARGADA DEL
DPTO. DE LICITACIÓN

SRA. ANDREA RODRÍGUEZ
ENCARGADA
DPTO. DE PROGRAMACIÓN.

Re: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Mauricio Arturo Florentín Oliver

mié 10/01/2024 8:06

Para: Daysy Adriana Mendieta <d_mendieta@pj.gov.py>; Contrataciones1 <contrataciones1@pj.gov.py>; pablotorres_sb@hotmail.com <pablotorres_sb@hotmail.com>; Pedro Cesar Irala <c_irala@pj.gov.py>; Rocio Margarita Florencio <rflorencio@pj.gov.py>; Departamento de Control de Gestión Administrativo <dptodecontroladministrativo@pj.gov.py>;

Cc: Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira <le_gonzalez@pj.gov.py>; OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; uoc.programacion.leticia@gmail.com <uoc.programacion.leticia@gmail.com>; Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>; uoc.programacion.andrea@gmail.com <uoc.programacion.andrea@gmail.com>;

Buenos dias Lic. Deysi y equipo.

Como se discutió en nuestra última reunión, el propósito de este planteamiento es asegurar la disponibilidad del proveedor en caso de cualquier incidencia relacionada con los bienes y servicios adjudicados. Tanto el mantenimiento preventivo y/o correctivo estarán cubiertos por la garantía asociada a los bienes y servicios que se pretenden contratar.

Normalmente, en situaciones como estas, establecemos contacto con el proveedor a través de llamada telefónica, mensajes de WhatsApp y/o correos electrónicos para registrar formalmente la solicitud de asistencia. Una vez que el proveedor ha concluido las labores, emite un Informe de Servicio para documentar adecuadamente la intervención.

Se menciona el procedimiento con el objetivo de proporcionar claridad sobre el proceso. El ámbito solicitante está abierto a recibir cualquier sugerencia que contribuya a mejorar dicho procedimiento.

Adicionalmente, se sugiere que esta redacción y/o su modificación, sea incluida exclusivamente en la sección "Periodo de Validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato" (página 12), ya que actualmente también se repite en la sección "Alcance de los Trabajos y Servicios" (página 26) a fin de evitar una interpretación errónea o inadecuada por parte de los oferentes.

Quedo a disposicion a cualquier consulta adicional.

Atte.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Daysy Adriana Mendieta
Enviado: martes, 9 de enero de 2024 13:13
Para: Contrataciones1; pablotorres_sb@hotmail.com; Pedro Cesar Irala; Rocio Margarita Florencio; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Departamento de Control de Gestión Administrativo
Cc: Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; OSCAR E. SANABRIA P.; Erica Virginia Matto Gomez; uoc.programacion.leticia@gmail.com; Fatima Insfran; uoc.programacion.andrea@gmail.com
Asunto: Re: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Buenos dias
En respuesta, quisiera hacer notar la siguiente observación:

1. Contraloría recomienda contar con un documento que acredite la realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de contemplar la correcta aplicación de multas, en caso de corresponder. ----------

Sugiero por favor la siguiente redacción:

1. Representantes de la Dirección de Contraloría Interna manifiestan la importancia de contar con un documento que acredite la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos contemplados en el PBC, considerando que se prevé una periodicidad para dichos trabajos y que el proveedor deberá cumplir dichos servicios en concepto de garantía (36 meses), por lo cual deberían de establecerse criterios para la aplicación de sanciones en caso de eventuales incumplimientos.

Atentamente

Lic. Daysy Mendieta

De: Contrataciones1
Enviado: lunes, 8 de enero de 2024 11:04
Para: pablotorres_sb@hotmail.com; Pedro Cesar Irala; Daysy Adriana Mendieta; Rocio Margarita Florencio; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Departamento de Control de Gestión Administrativo
Cc: Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; OSCAR E. SANABRIA P.; Erica Virginia Matto Gomez; uoc.programacion.leticia@gmail.com; Fatima Insfran; uoc.programacion.andrea@gmail.com
Asunto: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **L.P.N. PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 436.636** y a fin de remitir el pliego de bases y condiciones y el acta de reunión de trabajo modificado conforme a lo tratado en la reunión del día de la fecha.

Asimismo, se recuerda que el día miércoles 10/01/2024, se llevará a cabo la reunión del llamado a **L.C.O. PAC N° 17/2024 ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELEFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 436.637,** cuyos documentos a ser tratados fueron remitidos en fecha 04/01/2024.

En espera de su particiación, me despido atentamente.

Lic. Silvia Sena
Dpto. de Licitación
Unidad Operativa de Contrataciones

RV: PAC 16/2024

Silvia de los Angeles Sena Caballero

mié 17/1/2024 14:08

Para: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>,

De: Graciela Gil Bosco
Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 8:49
Para: Silvia de los Angeles Sena Caballero
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Fatima Insfran
Asunto: RE: PAC 16/2024

Buenos días, sí! De acuerdo. Están disminuyendo algunas exigencias, pero en realidad, no afectará al producto final, ya que ellos conocen "hasta donde" van a cargar su red. Sigan adelante con el proceso.

Saludos,

Graciela Gil

De: Silvia de los Angeles Sena Caballero
Enviado el: viernes, 12 de enero de 2024 13:15
Para: Graciela Gil Bosco
CC: OSCAR E. SANABRIA P.; Fatima Insfran
Asunto: PAC 16/2024

Buenas tardes Lic. Graciela Gil.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **L.P.N. PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 436.636** y a fin de solicitar su verificación al pliego de bases y condiciones.

El pliego de bases y condiciones a sufrido algunas modificaciones luego de la reunión mantenida antes de sus vacaciones y se solicita su parecer al respecto.

A continuación, se detallan las 2 adaptaciones solicitadas:

Donde dice:

ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
97	Cantidad mínima de configuraciones anteriores a almacenar automáticamente con fines de auditoría	10

Se solicita amablemente considerar:

ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
97	Capacidad de almacenar configuraciones anteriores automáticamente con fines de auditoría	OPCIONAL

Proveedor: Este requerimiento en particular limita la participación. Existen diversas maneras de implementar esta funcionalidad sin necesidad de este requerimiento en específico.
Ámbito solicitante: Se encuentra en conformidad con lo solicitado.

Donde dice:

ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
19	Capacidad de backplane del Stack utilizando los puertos de UPLINK	80 Gbps

Se solicita amablemente considerar:

ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
19	Capacidad de backplane del Stack utilizando los puertos de UPLINK	40 Gbps

Proveedor: Dada la experiencia, 40 Gbps resulta en una tasa de transferencia más que suficiente para lo que pretende la convocante. Además, teniendo en cuenta, que los enlaces de uplinks tendrán una tasa de transferencia máxima posible de 40 Gbps, eventualmente.

Ámbito: Se encuentra en conformidad con lo solicitado.

Se adjuntan el pliego de bases y condiciones y el precio referencial.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Silvia Sena
Encargada - Dpto. de Licitación
Unidad Operativa de Contrataciones

Re: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Silvia de los Angeles Sena Caballero

mié 10/1/2024 13:38

Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver <mflorentin@pj.gov.py>; Contrataciones1 <contrataciones1@pj.gov.py>; pablotorres_sb@hotmail.com <pablotorres_sb@hotmail.com>; Pedro Cesar Irala <c_irala@pj.gov.py>; Daysy Adriana Mendieta <d_mendieta@pj.gov.py>; Rocio Margarita Florencio <rflorencio@pj.gov.py>; Departamento de Control de Gestión Administrativo <dptodecontroladministrativo@pj.gov.py>;

CC: Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira <le_gonzalez@pj.gov.py>; OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; uoc.programacion.leticia@gmail.com <uoc.programacion.leticia@gmail.com>; Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>; uoc.programacion.andrea@gmail.com <uoc.programacion.andrea@gmail.com>;

Recibido, muchas gracias.

De: Mauricio Arturo Florentín Oliver
Enviado: miércoles, 10 de enero de 2024 13:37:46
Para: Contrataciones1; pablotorres_sb@hotmail.com; Pedro Cesar Irala; Daysy Adriana Mendieta; Rocio Margarita Florencio; Departamento de Control de Gestión Administrativo
Cc: Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; OSCAR E. SANABRIA P.; Erica Virginia Matto Gomez; uoc.programacion.leticia@gmail.com; Fatima Insfran; uoc.programacion.andrea@gmail.com
Asunto: Re: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Buenas tardes Silvia.

Te remito las EE.TT. depuradas, ya que en los ÍTEMS 1 y 2 del LOTE 1, se repetían 2 subitems.

Además, se aprovecha esta ocasión para atender una solicitud específica de un posible proveedor, referente a la modificación de 2 subítems. Es relevante destacar que dichas modificaciones cuentan con la aprobación de este ámbito y no representa ningún impacto en los costos, ni en la calidad y el rendimiento de los equipos que se pretenden adquirir. Más bien, contribuyen a ampliar la participación de potenciales oferentes, beneficiando así a la convocante.

A continuación, se detallan las 2 adaptaciones solicitadas:

Dor[illegible]ice:

ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
97	Cantidad mínima de configuraciones anteriores a almacenar automáticamente con fines de auditoría	10

Se solicita amablemente considerar:

ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
97	Capacidad de almacenar configuraciones anteriores automáticamente con fines de auditoría	OPCIONAL

Proveedor: Este requerimiento en particular limita la participación. Existen diversas maneras de implementar esta funcionalidad sin necesidad de este requerimiento en específico.
Ámbito solicitante: Se encuentra en conformidad con lo solicitado.

Dor[illegible]ice:

ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
19	Capacidad de backplane del Stack utilizando los puertos de UPLINK	80 Gbps

Se solicita amablemente considerar:

ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
19	Capacidad de backplane del Stack utilizando los puertos de UPLINK	40 Gbps

Proveedor: Dada la experiencia, 40 Gbps resulta en una tasa de transferencia más que suficiente para lo que pretende la convocante. Además, teniendo en cuenta, que los enlaces de uplinks tendrán una tasa de transferencia máxima posible de 40 Gbps, eventualmente.
Ámbito: Se encuentra en conformidad con lo solicitado.

Quedo atento a cualquier consulta o sugerencia adicional.

Muchas gracias.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Contrataciones1
Enviado: lunes, 8 de enero de 2024 14:04
Para: pablotorres_sb@hotmail.com; Pedro Cesar Irala; Daysy Adriana Mendieta; Rocio Margarita Florencio; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Departamento de Control de Gestión Administrativo
Cc: Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; OSCAR E. SANABRIA P.; Erica Virginia Matto Gomez; uoc.programacion.leticia@gmail.com; Fatima Insfran; uoc.programacion.andrea@gmail.com
Asunto: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **L.P.N. PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 436.636** y a fin de remitir el pliego de bases y condiciones y el acta de reunión de trabajo modificado conforme a lo tratado en la reunión del día de la fecha.

Asimismo, se recuerda que el día miércoles 10/01/2024, se llevará a cabo la reunión del llamado a **L.C.O. PAC N° 17/2024 ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELEFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 436.637,** cuyos documentos a ser tratados fueron remitidos en fecha 04/01/2024.

En espera de su particiación, me despido atentamente.

Lic. Silvia Sena
Dpto. de Licitación
Unidad Operativa de Contrataciones

Re: PAC 16/2023 & PAC 17/2023

Mauricio Arturo Florentín Oliver

jue 4/1/2024 09:22

Para: Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>;

Cc: OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>; Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira <le_gonzalez@pj.gov.py>; Contrataciones1 <contrataciones1@pj.gov.py>; Graciela Gil Bosco <g_gil@pj.gov.py>; Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; Nora Otilia Villalba Rojas <n_villalba@pj.gov.py>;

Buenos dias Lic. Fatima.

Muchas gracias por el completo reporte.

Quedo atento a sus indicaciones para proseguir con el proceso.

Atte.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>
Enviado: jueves, 4 de enero de 2024 08:05
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; Contrataciones1; Graciela Gil Bosco; Erica Virginia Matto Gomez; Nora Otilia Villalba Rojas
Asunto: Re: PAC 16/2023 & PAC 17/2023

Buen dia!

Respondiendo a su solicitud de información sobre sus procesos, efectivamente los mismos ya cuentan con precios referenciales; este último proceso concluido los últimos días de diciembre; lastimosamente hasta el 22 de enero no tendremos reunión de equipo de mejora ya que los asesores de los ministros integrantes del equipo se encuentran de vacaciones.

Es oportuno recordar la importancia de proporcionar especificaciones técnicas claras y definitivas desde el principio.

Ambos llamados sufrieron numerosas modificaciones por parte de Ustedes; ambos llamados soportaron más de 3 modificaciones conforme se puede verificar en los correos electrónicos, a pesar de la urgencia que Ustedes manifestaron y la razón principal de haberlos incluidos como prioritario al Programa Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y que estos llamados fueron considerados urgentes e impostergables conforme a la Resolución N° 10.547 de fecha 11 de octubre de 2023 que menciona ***"...resulta una necesidad impostergable para mantener el funcionamiento básico de la Institución, en base al criterio de prudencia, elección de prioridades y disciplina presupuestaria..."***.

Cuando nos reunimos el 22 de septiembre del año 2023, en la la Dirección General de Administración y Finanzas, se resaltó la importancia de que los ámbitos requirentes remitan sus fichas técnicas acompañadas de sus respectivos precios referenciales para la elaboración oportuna de los pliegos de bases y condiciones, teniendo en cuenta la urgencia y con la seguridad de que la ficha técnica ya obraba en la UOC, se incluye en el PAC, con mes de publicación ***"diciembre de 2023".***

No nos hacemos responsables por el retraso del proceso, ya que hemos cumplido a cabalidad con nuestra parte; si la ficha técnica no hubiese sufrido tantas modificaciones, a la fecha estos llamados ya estarían publicados.

No obstante, con el fin de adelantar los controles por parte de los demás integrantes del equipo de mejora, los PBC terminados serán remitidos a la Contraloría Interna y a la Asesoría Jurídica, para su revisión y confección de comentarios, una vez recibidos los mismos les estaremos convocando a reunión; estos serán tratados de vuelta cuando el Equipo de mejora este completo.

Tengan todos buen resto de jornada

Lic. Fátima Insfrán, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El mié, 3 ene 2024 a la(s) 7:57 a.m., Mauricio Arturo Florentín Oliver (mflorentin@pj.gov.py) escribió:

Muy buenos días y feliz inicio de año para todos.

Referente a los siguientes procesos licitatorios:

- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 17/2024 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - S.B.E." I.D. N° 436.637
- LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 16/24 "ADQUISICION DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E" ID 436.636

Quisiera consultar cual es la situación y si requieren de nuestra asistencia para avanzar.

Tengo entendido que ambos procesos ya cuentan con sus respectivos precios referenciales.

Quedo a disposición para lo que se requiera, muchas gracias.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

Re: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Mauricio Arturo Florentín Oliver

jue 11/1/2024 08:01

Para: Silvia de los Angeles Sena Caballero <s_sena@pj.gov.py>; Rocio Margarita Florencio <rflorencio@pj.gov.py>; Daysy Adriana Mendieta <d_mendieta@pj.gov.py>; Departamento de Control de Gestión Administrativo <dptodecontroladministrativo@pj.gov.py>; Melissa Ailen Medina Rojas <me_medina@pj.gov.py>; pablotorres_sb@hotmail.com <pablotorres_sb@hotmail.com>;

Cc: OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>; Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; julicardozob@hotmail.com <julicardozob@hotmail.com>; Gabriela Veronica Morinigo Lopez <g_morinigo@pj.gov.py>; uoc.programacion.leticia@gmail.com <uoc.programacion.leticia@gmail.com>; uoc.programacion.andrea@gmail.com <uoc.programacion.andrea@gmail.com>;

Bueno dias Silvia y equipo.

En el apartado de "**Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**" y "**Periodo de validez de la Garantía de los bienes**" (Pág. 12 y 13) se repite la redacción referente a la garantía de los bienes, sugiero la siguiente redacción para que quede unificada y no se preste a una mala interpretación:

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:
42 (cuarenta y dos) meses contados desde el día de la firma del contrato.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes
El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:
El oferente deberá entregar una nota de garantía de los bienes adjudicados, por el plazo de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES contados desde la fecha de recepción del bien indicado en el Acta de Recepción, en la cual indique que el hardware proveído estará libre de defectos de material y que ante un problema detectado en el mismo y que derive en un malfuncionamiento, procederá al reemplazo del equipo sin costo para la convocante.
Además, la garantía deberá incluir: Soporte de atención de hardware y software, asistencia técnica bajo demanda, mano de obra, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente a la oficina del proveedor y viceversa a cargo del proveedor.
El incumplimiento de las condiciones estipuladas en la garantía de los bienes será pasible de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

En caso de estar de acuerdo, sugiero utilizar esta misma redacción para el **PAC 17/2024**.

Quedo atento a cualquier cualquier consulta o sugerencia.

Atte.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Silvia de los Angeles Sena Caballero
Enviado: miércoles, 10 de enero de 2024 14:45
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver; Rocio Margarita Florencio; Daysy Adriana Mendieta; Departamento de Control de Gestión Administrativo; Melissa Ailen Medina Rojas; pablotorres_sb@hotmail.com
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Fatima Insfran; Erica Virginia Matto Gomez; julicardozob@hotmail.com; Gabriela Veronica Morinigo Lopez; uoc.programacion.leticia@gmail.com; uoc.programacion.andrea@gmail.com
Asunto: PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED

Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del llamado a **L.P.N. PAC N° 16/2024 ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATA CENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 436.636** y a fin de remitir el pliego de bases y condiciones modificado y el acta de reunión de trabajo complementaria conforme a lo tratado en la reunión del día de la fecha.

Asimismo, se recuerda que el día viernes 12/01/2024, se llevará a cabo la reunión del llamado a **PAC 24/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 - RAPISCAN) - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE - ID N° 438.100,** cuyos documentos a ser tratados fueron remitidos en fecha 04/01/2024.

En espera de su particiación, me despido atentamente.

Lic. Silvia Sena
Dpto. de Licitación
Unidad Operativa de Contrataciones

RV: Solicitud de Actualizacion de especificaciones técnicas - Adquisición de Switchs para la DGRP

Mauricio Arturo Florentín Oliver

lun 11/12/2023 14:42

Para: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>,

Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>,

Muy buenas tardes.

En relación al PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP", se plantea la consulta sobre la posibilidad de incorporar dos modificaciones en las EE.TT. propuestas por un potencial proveedor, cuyo correo se copia al pie

Desde una perspectiva tecnica, esta solicitud no genera un impacto significativo, y continua alineando adecuadamente con los requerimientos del ambito solicitante, lo que, a su vez, contribuirá a mejorar la calidad de las ofertas y a aumentar la participación de potenciales oferentes.

Dejamos a consideración de la UOC la viabilidad de esta solicitud, en caso de que aún fuese posible.

Muchas gracias por la colaboración de siempre.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Hugo Diaz <hdiaz@ssd.com.py>
Enviado: jueves, 07 de diciembre de 2023 15:24
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver
Cc: Ventas
Asunto: Solicitud de actualización de especificaciones técnicas - Adquisición de Switchs para la DGRP

Buenas tardes Ing. Florentin,

Quisiéramos solicitarles la actualización de los siguientes ítems técnicos para el llamado de Adquisición de Switches. Con los siguientes cambios, la convocante estaría dando oportunidad de participación a una mayor cantidad de posibles oferentes.

Donde dice:

ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
97	Cantidad mínima de configuraciones anteriores a almacenar automáticamente con fines de auditoría	10

Se solicita amablemente considerar:

ITEM 2 - SWITCHES DE DATA CENTER		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
97	Capacidad de almacenar configuraciones anteriores automáticamente con fines de auditoría	OPCIONAL

Este requerimiento en particular limita la participación. Existen diversas maneras de implementar esta funcionalidad sin necesidad de este requerimiento en especifico.

Donde dice:

ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
19	Capacidad de backplane del Stack utilizando los puertos de UPLINK	80 Gbps

Se solicita amablemente considerar:

ITEM 3 - SWITCHES DE ACCESO		
Nro	**Descripción**	**Requerimiento mínimo exigido**
19	Capacidad de backplane del Stack utilizando los puertos de UPLINK	40 Gbps

Dada la experiencia, 40 Gbps resulta en una tasa de transferencia más que suficiente para lo que pretende la convocante. Además, teniendo en cuenta, que los enlaces de uplinks tendrán una tasa de transferencia maxima posible de 40 Gbps, eventualmente.

Desde ya muchas gracias.

Hugo Diaz
Gerente Comercial | Sector Público

E hdiaz@ssd.com.py | M +595971704924 | O +595217288200
SSD SRL | Legión Civil Extranjera 935
Asunción, Paraguay.
C.P.: 1893
www.ssd.com.py

Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira

lun 4/12/2023 12:58

Para Graciela Gil Bosco <g_gil@pj.gov.py>; Mauricio Arturo Florentin Oliver <mflorentin@pj.gov.py>; Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>;

CC OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>; Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; Contrataciones1 <contrataciones1@pj.gov.py>;

Muchas gracias Graciela.

Concuerdo igualmente con el dictamen de los técnicos de la DGRP.

Atte

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Mgtr. Abg. y N.P. Lourdes González Pereira
Directora General de los Registros Públicos
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (+595 21) 518 6000 • Int.: 56118 • Cód. Postal: 1621 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Graciela Gil Bosco
Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 12:55:06
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver; Fatima Insfran
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Erica Virginia Matto Gomez; Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; Contrataciones1
Asunto: RE: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Respetando la posición del ámbito, creo que se deben hacer las correcciones solicitadas. El ámbito justifica y hay que hacer el esfuerzo de probar con la DNCP. SI existen objeciones de fondo, pues se modificará; pero pedir que los 3 elementos a comprar sean uniformemente de la misma marca no resta posibilidades a los oferentes, quienes están en el ramo , suelen vender los 3 ítems, y con toda seguridad serán todos de la misma marca...

Por todo ello, yo estoy de acuerdo con la DGRP en solicitar de esta manera.

Saludos cordiales

Graciela Gil

De: Mauricio Arturo Florentín Oliver
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 12:18
Para: Fatima Insfran
CC: OSCAR E. SANABRIA P.; Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Erica Virginia Matto Gomez; Graciela Gil Bosco; Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira; Contrataciones1
Asunto: Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Muy buenas tardes para todos.

Hoy me reincorporé oficialmente a la oficina después de un período de vacaciones. Lamento no haber podido responder a este correo con anterioridad.

En relación con la planificación de este llamado, nos gustaría ampliar las razones por las cuales recomendamos el sistema y la modalidad propuesta. El objetivo principal de este llamado es llevar a cabo la renovación completa de los dispositivos de comunicación de nuestra red de datos, abarcando acceso, datacenter y core, lo que totalizan 29 dispositivos. Estos equipos son esenciales para garantizar la disponibilidad y operatividad de los servicios ofrecidos por la DGRP, tanto para usuarios internos (funcionarios de la CSJ) como para usuarios externos (ciudadanía, profesionales, organismos y entidades del Estado).

La DGRP, en promedio, gestiona más de 3500 transacciones diarias, provenientes tanto de usuarios internos (juzgados) como de usuarios externos. Este flujo de actividad se respalda principalmente en la transmisión de datos a través de los equipos que estamos proponiendo adquirir. Éstas 3500 transacciones se traducen en ingresos monetarios que superan los US $120.000 (ciento veinte mil dólares estadounidenses) diarios. Además, la ciudadanía en general depende de la disponibilidad de estos servicios, ya que gran parte de la economía personal y nacional está vinculada a ellos.

En este contexto, y complementando las justificaciones presentadas en el documento adjunto, consideramos altamente recomendable que la solución integral para provisión de estos dispositivos sea realizada por una empresa -a lo sumo dos, Lote 1 y Lote 2- con la experiencia y conocimientos necesarios, alineados con la envergadura del proyecto, de tal manera a garantizar una correcta planificación e implementación de la solución, integrándola al ecosistema tecnológico con que cuenta la Institución.

Por otro lado, hemos recibido una sugerencia de un posible oferente en relación con los ítems 1, 2 y 3, y con el objetivo de fomentar una mayor participación de oferentes, mejorar la calidad de las propuesta y buscando además minimizar la posibilidad de adendas modificatorias, hemos flexibilizado mínimamente algunos requisitos que no tienen un impacto significativo en el proyecto. Estos requisitos están resaltados en amarillo en la planilla adjunta, facilitando su verificación.

Asimismo, nos gustaría incorporar, dentro del apartado de "Alcance de los trabajos y servicios", a continuación del párrafo donde dice y se lista "Entre los servicios que se identifican y....", el siguiente requisito: *"Además, los switches del LOTE 1 - ÍTEM 1, 2 Y 3 deberán ser de la misma marca o fabricante de tal manera a garantizar interoperabilidad y gestión unificada centralizada."*.

Estamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Atte.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática - DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 - Int.: 56135 - www.dgrp.gov.py - www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>
Enviado: martes, 28 de noviembre de 2023 09:24
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver
Cc: OSCAR E. SANABRIA P.; Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Erica Virginia Matto Gomez; Graciela Gil Bosco; Lourdes Elizabeth Gonzalez Pereira
Asunto: Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Buenos dias a todos
El rol de la UOC es velar por el cumplimieto de la Ley de suministro y contrataciones; y en ese sentido, siempre respetamos los criterios técnicos del ámbito, pero vamos siempre a estar en desacuerdo cuando se trata de direccionar los llamados sin suficiente justificación de dependencia tecnológica; solo nombrando practicidad en la ejecución del contrato. Adelanto mi posición de que si en comité de mejora se resuelve enviar el PBC con adjudicacion que no sea por ITEM, lo enviaremos con disidencia de esta Dirección
Atentamente

Lic. Fátima Insfrán, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El lun, 27 nov 2023 a la(s) 17:06, Mauricio Arturo Florentín Oliver (mflorentin@pj.gov.py) escribió:

> Muy buenas tardes para todos.
>
> Tras la reunión de trabajo celebrada esta mañana, se establecieron consideraciones importantes para tratar con el Equipo de mejora:
>
> 1. Respecto al sistema de adjudicación, la sugerencia de la UOC es la de optar por la adjudicación por ítem. Mientra que la propuesta del ámbito solicitante, es la de fraccionar en dos lotes: LOTE 1 con los ítems 1, 2 y 3, y LOTE 2 con los ítems 4 y 5.
> 2. En relación con la dependencia tecnológica de la marca FORTINET para los ítems 4 y 5, la UOC propone que los oferentes presenten documentación de compatibilidad proporcionada por el fabricante del equipo ofertado. Por otro lado, el ámbito solicitante sugiere que estos ítems estén directamente orientados a la marca, con el fin de evitar problemas de incompatibilidad e integración con los bienes y servicios previamente adquiridos de la misma marca.
>
> En este sentido, se adjunta al presente correo, las justificaciones del ámbito solicitante, en referencia a ambos puntos.
>
> Por lo tanto, quedamos a la espera de una convocatoria para asistir a una próxima reunión junto con el Equipo de mejora, donde podremos analizar estos aspectos y llegar a un consenso.
>
> Agradecemos su acostumbrada colaboración.
>
> Atte.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentin Oliver
Jefe de Informática - DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 - Int.: 56135 - www.dgrp.gov.py - www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>
Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 13:11
Para: Gustavo Osman Amarilla Fleitas
Cc: Erica Virginia Matto Gomez; uoc.direccion.pj@gmail.com; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Graciela Gil Bosco; lgpereira73@hotmail.com
Asunto: Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

LEY N°.....
Buenas tardes.

Tengo el agrado de dirigirme a uds. en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636.**

En fecha 22 de noviembre del año en curso nos reunimos con los integrantes del ámbito técnico y en dicha reunión se concluyó que el sistema de adjudicación será por **ÍTEM**, no obstante, en fecha 23 de noviembre de 2023, vía correo electrónico, el ámbito remite una justificación por la cual la el sistema de adjudicación debe ser por **TOTAL.**

En ese sentido, cumplimos en informar cuanto sigue:

Al realizar un sistema de adjudicación por el total, se estaría limitando la participación de potenciales oferentes dedicados a la venta de los ítems solicitados y que cuentan con experiencia suficiente en el mercado, en cambio, el sistema de adjudicación por ítem posibilita la participación de una cantidad de oferentes dedicados al rubro.

Se debe tener en cuenta que el monto del llamado corresponde a la suma de G. 2.300.000.000 y la adjudicación a una sola empresa podría resultar dudosa, teniendo en cuenta que existen varias empresas de extensa experiencia en el rubro del sector tecnológico.

Por tanto, conforme a lo mencionado anteriormente, al realizar un sistema de adjudicación por TOTAL, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podría retener el llamado por considerar una participación limitante.

En caso de que el llamado sea publicado, los oferentes dedicados al ramo y de vasta experiencia en el mercado podrían realizar consultas y hasta protestas a las especificaciones técnicas.

En ambos casos, el resultado conlleva a elaborar una adenda de modificación al pliego de bases y condiciones, proceso que se estaría remitiendo nuevamente a la máxima autoridad para su aprobación.

De la manera planteada por el ámbito, estaríamos vulnerando los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/2022 que establece: d) **Igualdad y Libre Competencia**: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. **f) Integridad y buena fe:** los servidores públicos estarán obligados a realizar los procedimientos de contratación, procurando el bien común, evitando comportamientos que puedan comprometer la confianza de la ciudadanía en el desempeño imparcial de los mismos y de la institución a la que sirve. **h) Primacía del Interés general:** el Sistema Nacional de Suministro Público se fundamenta en el principio de la primacía del interés general sobre el interés particular previsto en la Constitución.

En ese orden de cosas, se convoca a una reunión de trabajo para el día ***lunes 27 de noviembre de 2023 a las 08:00 h.*** en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

La reunión será realizada a los efectos de definir y plantear al equipo de mejora las dos posturas antes de solicitar los presupuestos a los oferentes.

En espera de su participación, me despido atentamente.

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE – DPTO. DE LICITACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El jue, 23 nov 2023 a la(s) 14:26, Gustavo Osman Amarilla Fleitas (gustavo_amarilla@dgrp.gov.py) escribió:

> Buenas tardes.
>
> Conforme a lo solicitado, y en colaboración con el Ing. Mauricio, se remite adjunto documento que contiene:
> 1. JUSTIFICACIÓN POR EL CUAL LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEBERÍA SER CERRADA POR EL TOTAL Y NO POR ÍTEM
> 2. JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS
>
> Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.
>
> Hasta luego.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Lic. Gustavo Amarilla Fleitas
Jefe Div. Redes y Comunicaciones • Dpto. de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56134 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 11:25:44
Para: Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com
Asunto: Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Buenos días

Se informa que todo lo acontecido en el correo se dejara constancia en un acta de trabajo.

Gracias.

Saludos cordiales.

De: Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 11:45:36
Para: Erica Virginia Matto Gomez; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com
Asunto: Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Buenos días,

Luego de contactar con el Ing. Mauricio, paso a responder el mensaje con las consideraciones del caso:

1) En la experiencia requerida menciona experiencia de 3 (tres) años en el rubro de las telecomunicaciones.
El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) años de antigüedad en el rubro del sector tecnológico. (Asi como se establece en el ID N° 420.207)
SI, nos parece pertinente el cambio sugerido (reemplazar la frase "rubro de las telecomunicaciones" por "rubro del sector tecnológico".

2) Se consulta el punto 4 del requisito documental para evaluar la capacidad técnica, el porque necesariamente se solicita Nota del CAS.
JUSTIFICACIÓN: El presente requisito se sustenta en la necesidad que el CAS tenga conocimiento y confirme su compromiso al oferente, de prestar servicios como centro de atención.

Quedamos atentos a los comentarios, no sin antes, agradecer la ayuda de siempre.

Hasta luego.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Lic. Gustavo Amarilla Fleitas
Jefe Div. Redes y Comunicaciones • Dpto. de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56134 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 8:13
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver; Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com
Asunto: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Buenos días

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 16/2024*"Adquisición de Switches de Red (Core, Acceso y Data Center) para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referendum - S.B.E"*** *a fin de remitir el borrador del pliego de bases y condiciones y el acta de trabajo donde constan los cambios realizados del llamado.*

Asi mismo, se informa que en dicha acta se deja constancia que el ambito solicitante otorga el visto bueno para la solicitud del precio referencial del respectivo llamado.

Por otra parte, se adjunta un documento en relación a la experiencia requerida y la capacidad técnica en donde se consulta los siguientes puntos:

En la experiencia requerida menciona experiencia de 3 (tres) años en el rubro de las telecomunicaciones.

1. *El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) años de antigüedad en el rubro del sector tecnológico. (Asi como se establece en el ID N° 420.207)*
2. *Se consulta el punto 4 del requisito documental para evaluar la capacidad técnica, el porque necesariamente se solicita Nota del CAS.*

Se adjuntan las documentaciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Erica Matto
Técnico Dpto. de Licitación
Int. 2962.

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo a las 08:30 horas, en el Dpto. de Licitación de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, se realiza la reunión de trabajo del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED (CORE, ACCESO Y DATACENTER) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E" - I.D. N° 436.636.** ----------

Participa en el Equipo de Trabajo el **LIC. GUSTAVO AMARILLA FLEITAS - REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PUBLICOS; la LIC. GRACIELA GIL – ASESORA TÉCNICA DEL GABINETE DEL MINISTRO DR. LUIS MARÍA BENITEZ RIERA** - Además, se encuentran el **ABG. OSCAR E. SANABRIA - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN DE LA UOC** y la **C.P. ERICA MATTO – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN DE LA UOC.** ----------

Se deja constancia que, en fecha 20 de noviembre del año en curso se remite al ámbito solicitante y a la Lic. Graciela Gil el acta de reunión de trabajo y el borrador del pliego de bases y condiciones para su verificación conforme a los ajustes realizados en reunión de trabajo de fecha 17 de noviembre del año en curso.----------

Al respecto, la Lic. Graciela Gil en la misma fecha vía correo electrónico manifiesta lo siguiente, en cuanto al requisito documental para evaluar la capacidad técnica: ***En requisito documental se debe enumerar también el tema de la NOTA de ambos fabricantes para los ITEMS 4 Y 5, en caso de que las marcas no fueran FORTINET, ETC ETC.***----------

Se deja constancia que, en relación a la experiencia requerida en el punto 2 el ámbito solicitante acepta la sugerencia de la redacción en cuanto a: ***El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) años de antigüedad en el rubro del sector tecnológico.***----------

Así mismo, el ámbito solicitante responde vía correo electrónico en relación al CAS lo siguiente; ***El presente requisito se sustenta en la necesidad que el CAS tenga conocimiento y confirme su compromiso al oferente, de prestar servicios como centro de atención.*** ----------

Así también, en relación al siguiente texto que se encuentra establecida en las especificaciones técnicas en el **ítem N° 4 y 5°**: Para garantizar la compatibilidad de las funciones requeridas, el equipo deberá ser del mismo fabricante del actual FIREWALL/UTM y ANALIZADOR DE LOGS con que cuenta la institución FORTINET FORTIGATE 200F / FORTIANALYZER VM, o en su defecto contar con un respaldo documental de interoperabilidad de las funciones de administración centralizada y de reportes. Es decir, ambos fabricantes deberán garantizar mediante nota dirigida a la Convocante la interoperabilidad entre equipos; se aclara que este punto fue agregado en **capacidad técnica** en el **punto 5**. ----------

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Gustavo Amarilla

Lic. Graciela Gil Bosco
Asesora
Tecnologías de la Información

En fecha 22 de noviembre del año en curso, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones se establecieron los siguientes puntos. ----------

El sistema de adjudicación se estableció por ítem. ----------

Así también, se ajusta la denominación de los **ítems N° 4 y 5°** de las especificaciones técnicas; y el ámbito solicitante se compromete a remitir la justificación en relación a la dependencia tecnología de los ítems respectivos. ----------

La cantidad de técnicos disminuye a **1(un) técnico tanto para el nivel superior como para el nivel inferior.** ----------

Se deja constancia que, en fecha 23 de noviembre del año en curso el ámbito solicitante remite vía correo electrónico la justificación del sistema de adjudicación por el total y la justificación técnica de los ítems N° 4 y 5, **anexo a la presente acta**.----------

En fecha 24 de noviembre del año en curso, se convoca a reunión de trabajo al ámbito solicitante a fin de tratar el sistema de adjudicación en razón a la justificación recibida vía correo electrónico en fecha 23 de noviembre del año en curso. ----------

En fecha 27 de noviembre del año en curso se realiza una nueva reunión de trabajo, y se establecen los siguientes puntos. ----------

En el caso de protestas, denuncias, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones informa al ámbito solicitante los posibles escenarios que pueden ocurrir en caso que el sistema de adjudicación se realice por el total. De la misma manera el ámbito solicitante manifiesta sus inquietudes y preocupaciones con el sistema de adjudicación sugerida por la UOC. ----------

La Unidad Operativa de Contrataciones recomienda establecer el sistema de adjudicación por ***ITEM y que los ítems 4 y 5 sean compatible con FORTINET Y QUE LA DOCUMENTACION SEA REMITIDA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO*** y el ámbito solicitante sugiere que sea por LOTE: ***Lote N° 1 – Ítems 1,2 y 3 y Lote N° 2 – Ítems 4 y 5.*** ----------

Así mismo, se resuelve presentar al equipo de mejora el sistema de adjudicación para tratarse en reunión de trabajo, considerando la dimensión y complejidad del llamado. ----------

Se deja constancia que, una vez sea resuelta el sistema de adjudicación y las especificaciones técnicas del llamado con el equipo de mejora, se solicitará nuevamente el precio referencial del llamado. ----------

La rúbrica correspondiente a la formalización del Pliego de Bases y Condiciones del llamado será requerida de manera posterior a la Reunión de Trabajo con el Equipo de Mejora, autorizada por el Artículo 1 de la Resolución S2 N° 72 de fecha 31 de marzo de 2023. ----------

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

C.P.E. [illegible] Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Lic. Graciela Gil Bosco
Asesora
Tecnologías de la Información

Una vez leída la presente Acta, se da por terminado el trabajo, firmando todos los integrantes del Equipo de Trabajo, otorgando su conformidad a lo establecido en la misma. ----------

.....

LIC. GUSTAVO AMARILLA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

.....

ABG. OSCAR E. SANABRIA
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN DE LA UOC

.....

LIC. GRACIELA GIL
ASESORA TÉCNICA
GABINETE DEL DR. LUIS MARÍA BENITEZ RIERA

.....

C.P. ERICA MATTO
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN DE LA UOC.

Re: Solicitar justificacion y ajuste de donominacion de items.

Mauricio Arturo Florentín Oliver

jue 23/11/2023 09:41

Para: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>;

Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; uoc.direccion.pj@gmail.com <uoc.direccion.pj@gmail.com>;

Buenos días Erica y equipo.

Estaremos remitiendo lo solicitado en el transcurso del día.

Muchas gracias.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Ing. Mauricio A. Florentín Oliver
Jefe de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 c/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56135 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Erica Virginia Matto Gomez
Enviado: jueves, 23 de noviembre de 2023 08:40
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver; Gustavo Osman Amarilla Fleitas
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com
Asunto: Solicitar justificacion y ajuste de donominacion de items.

Buenos días

Tengo el agrado de dirigime a ustedes en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO Nº 16/2024 "*Adquisición de Switches de Red (Core, Acceso y Data Center) para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referendum - S.B.E*"** *a fin de reiterar la solicitud de las modificaciones que quedaron pendientes en la reunion de trabajo de fecha 22/11/2023.*

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Erica Matto
Técnico Dpto. de Licitacion
UOC-CSJ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO Nº 16/2024

"Adquisición de Switches de Red (Core, Acceso y Data Center) para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referéndum - S.B.E".

JUSTIFICACIÓN POR EL CUAL LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEBERÍA SER CERRADA POR EL TOTAL Y NO POR ÍTEM

Se identifican diversas dificultades, impedimentos y otros aspectos que podrían hacer de esta licitación un escenario desafiante para su ejecución, especialmente al involucrar varios posibles proveedores. A continuación, se detallan estos aspectos:

Coordinación de tareas.
La tareas a llevarse a cabo, específicamente lo relacionado a las configuraciones necesarias para interconectar los equipos a ser adquiridos requerirán la participación de varios técnicos especializados en conmutación, enrutamiento, seguridad, datacenter, etc, los cuales deberán estar presentes durante las configuraciones y estar de acuerdo en la manera de encarar y resolver los problemas, lo que complicaría la alineación de sus esfuerzos y la integración de sus contribuciones, en caso que dichos técnicos sean de diferentes empresas.

Ejecución de tareas.
La ejecución de tareas en este escenario se ve significativamente desafiada cuando los técnicos involucrados pertenecen a diferentes empresas. Esta complejidad adicional surge debido a la diversidad de conocimientos de los técnicos, las estructuras organizativas, políticas internas y objetivos comerciales que caracterizan a cada empresa.

La ejecución de este proyecto requiere una sincronización precisa, pero la divergencia en los intereses de las compañías involucradas, la disponibilidad horaria de los técnicos, así como la cultura organizacional de las empresas, puede generar conflictos de prioridades, intereses, necesidades y por ende, complicaciones en la ejecución de las tareas.

Elaboración de informes de seguimiento.
Al existir múltiples técnicos, de diferentes empresas, serán requeridos igual cantidad de informes que de empresas, en el que cada técnico dejará asentados los trabajos que realizó y lo que -según su criterio- faltaría por hacer y que involucra a otra empresa. Cada técnico deslindará responsabilidades sobre la otra, haciendo que identificar la solución al problema sea una cuestión más de mediación entre partes, que un problema técnico.

Administración de contrato.
La administración de un contrato único es más eficiente y simplificada que la gestión de múltiples contratos con diferentes proveedores. Un único proveedor facilita la supervisión y el control de los aspectos contractuales, asegurando una implementación más cohesionada y evitando posibles desafíos derivados de la gestión fragmentada.

Cronogramas de transferencia tecnológica.
La dificultad en la coordinación de cronogramas de transferencia tecnológica se agrava cuando se involucra a una variedad de técnicos y empresas. La diversidad de habilidades,

métodos, cargas de trabajo, horarios de expertos con competencias variadas y a menudo complementarias puede resultar desafiante, especialmente cuando se busca optimizar la transferencia de tecnología de manera eficiente.

Asistencia técnica
Ante la necesidad de una asistencia técnica ¿cómo identificar a qué empresa requerir el soporte?, dado que en la infraestructura deberán coexistir equipos que podrían ser no solo de diferentes marcas, sino además de diferentes proveedores. Además y aunque la identificación del problema fuera certera, los cambios que realiza un técnico, podrían afectar el rendimiento de otros equipos.

Operatividad crítica de los equipos.

Los equipos identificados en los ítems 1 al 5 desempeñan un papel crucial en la infraestructura tecnológica. Cualquier disrupción en su funcionamiento podría paralizar operaciones fundamentales, afectando la conectividad, la seguridad y la accesibilidad a datos críticos. Esto no sólo impactaría la eficiencia interna, sino que también comprometería la capacidad de la institución para proporcionar servicios tecnológicos esenciales a los ciudadanos.

Riesgos de mala coordinación.

La mala coordinación, especialmente cuando varios oferentes están involucrados, presenta riesgos sustanciales para la implementación exitosa de estos equipos. La falta de alineación entre técnicos especializados de diferentes empresas podría dar lugar a configuraciones incompatibles, vulnerabilidades de seguridad y problemas de interoperabilidad. Estos desafíos podrían generar interrupciones no planificadas, aumentando la probabilidad de fallas en la operatividad diaria.

Impacto en la disponibilidad de servicios.

Una coordinación inadecuada entre múltiples oferentes podría tener un impacto directo en la disponibilidad de servicios tecnológicos. Las interrupciones en la conectividad, la seguridad o el rendimiento de los equipos podrían traducirse en períodos de inactividad no planificados. Esto afectaría tanto a los funcionarios internos que dependen de estos servicios para llevar a cabo sus tareas diarias como a la ciudadanía en general, que podría experimentar dificultades en el acceso a servicios públicos en línea y otras funcionalidades esenciales.

Consecuencias para los usuarios internos y externos.
La afectación de la operatividad diaria se traduciría en consecuencias directas para los usuarios internos, comprometiendo la eficiencia y la productividad de los funcionarios. Simultáneamente, los usuarios externos, que incluyen a la ciudadanía en general, podrían enfrentar dificultades en la obtención de servicios registrales en línea, generando insatisfacción y potencialmente afectando la confianza en los servicios proporcionados por la institución.

Recomendación.
Comprendemos que la intención de la UOC al permitir que el sistema de adjudicación sea accesible para más de un proveedor es favorecer a un número más amplio de empresas. Sin

embargo, es esencial considerar que esta decisión, como se ha mencionado anteriormente, implica ciertas responsabilidades que finalmente recaerían totalmente sobre el ámbito convocante.

La adjudicación total a un solo proveedor no solo optimiza costos y eficiencia operativa, sino que también asegura coordinación eficiente y reduce la complejidad asociada con la administración de múltiples contratos. Este enfoque preserva la integridad y disponibilidad de servicios tecnológicos críticos. Además, la práctica común respaldada por la lógica económica sugiere que, al consolidar la adquisición con un solo proveedor, se maximizan las posibilidades de obtener precios más favorables y condiciones comerciales ventajosas, contribuyendo así a una gestión eficiente de recursos financieros.

Por lo tanto, solicitamos amablemente a la UOC que lleve a cabo un análisis detenido de esta situación, priorizando el beneficio institucional hacia una gestión administrativa, operativa y técnica eficiente.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	SWITCHES DE CORE
2	SWITCHES DE DATA CENTER
3	SWITCHES DE ACCESO
4	SOLUCIÓN ANTISPAM Y SEGURIDAD PARA CORREO **FORTINET FORTIMAIL**
5	CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB **FORTINET FORTIWEB**

La elección de los equipos FortiMail (Ítem 4) y FortiWeb (Ítem 5) de la marca Fortinet está respaldada por varias razones fundamentales, que incluyen tanto la continuidad de la infraestructura existente como las cualidades distintivas de seguridad y eficacia de la marca.

Para resguardar la inversión realizada y garantizar la cohesión en nuestro entorno de seguridad actual, la institución ya cuenta con dispositivos de la marca Fortinet, como los FortiSwtich 448E, FortiGate 200F y el FortiAnalyzer. Estos elementos han demostrado ser esenciales para la seguridad de nuestra red, proporcionando protección robusta contra amenazas y ofreciendo una plataforma eficiente para la monitorización y generación de informes de seguridad.

La sinergia entre los elementos existentes, como, FortiGate, FortiAnalyzer, FortiMail y FortiWeb, es un aspecto crucial. La capacidad de estos dispositivos para integrarse de manera nativa y utilizar un esquema de interconexión propietario permite una colaboración más

estrecha y una respuesta coordinada a posibles amenazas. Esta interoperabilidad no solo simplifica la administración y la monitorización, sino que también optimiza la eficacia de las defensas de seguridad.

FortiMail desempeña un papel fundamental como solución de seguridad de correo electrónico, esencial para prevenir amenazas dirigidas a través de este vector de ataque común. Al requerir que FortiMail se integre con la actual herramienta de monitoreo (FortiAnalyzer), estamos asegurando una visibilidad completa y centralizada de las actividades relacionadas con el correo electrónico. Esto no solo facilita la detección temprana de posibles amenazas, sino que también mejora la capacidad de respuesta frente a incidentes.

Por otro lado, FortiWeb juega un papel crucial en la protección de nuestras aplicaciones web contra ataques maliciosos. Su integración con el ecosistema Fortinet existente garantiza una defensa coherente y unificada en todo el entorno de TI. Esto es esencial para salvaguardar los datos sensibles de la institución y mitigar eficazmente las amenazas dirigidas a través de aplicaciones web.

Además, la marca Fortinet ha ganado prestigio y una amplia participación en el mercado gracias a sus características de seguridad y precios competitivos. La empresa ha establecido estándares elevados en términos de protección contra amenazas, rendimiento y escalabilidad. Esta combinación de seguridad de alta calidad y costos eficientes agrega un valor significativo a la inversión en la infraestructura de red.

Dentro del territorio nacional, la presencia de varias empresas locales que comercializan equipos de la marca Fortinet destaca la disponibilidad y accesibilidad de estos productos en el mercado local. Empresas como Comtel, Netlogic, Technoma, ITseller, Teisa, Logicalis, Softshop, Telenet, Compusaver, Cidicom entre otras, ofrecen opciones variadas, promoviendo así un entorno propicio para obtener precios competitivos y condiciones favorables.

En resumen, la elección de FortiMail y FortiWeb de Fortinet no solo se basa en la continuidad de la infraestructura existente y sus características técnicas, sino también en la posición destacada de la marca en el mercado, respaldada por una amplia red de distribuidores locales. Esto no solo asegura la disponibilidad de los productos, repuestos, soporte y asistencia técnica, sino que también promueve la competencia entre proveedores, beneficiando a la institución en términos económicos y condiciones de adquisición.

observaciones al PBC del llamado a L.P.N PAC N° 16/2024 "

Graciela Gil Bosco

vie 10/11/2023 12:48

Para:Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>; Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>; Mauricio Arturo Florentín Oliver <mflorentin@pj.gov.py>; Carla Susana Casaccia Martin <cs_casaccia@pj.gov.py>;

<uoc.licitaciones.pj@gmail.com <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; uoc.direccion.pj@gmail.com <uoc.direccion.pj@gmail.com>; lgpereira73@hotmail.com <lgpereira73@hotmail.com>;

Van aqui algunas observaciones al PBC:

Pág. 22: Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
1. Deberá contar con al menos 4 (cuatro) técnicos certificados en las marcas de los ítems ofertados, de los cuales, 2 (dos) técnicos con certificación de nivel superior y 2 (dos) técnicos con certificación de nivel medio. Los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa.

-

Obs: 1. se consulta al ámbito solicitante, si solicitar de esta manera no implicaría dejar al CEO la difícil tarea de medir qué es lo que se considera nivel medio y nivel superior, y se observa que sí incluyen estas categorías en el PBC, lo que ocurrirá es que se generarán consultas sobre la precisión en cuanto a las certificaciones. Se sugiere solicitar los técnicos certificados y nada más.

Por otro lado, al tener 4 técnicos en el plantel y en IPS, es casi descontado que son CAS. Sin embargo, se les está permitiendo que indiquen el CAS y en ese caso los técnicos podrían ser del CAS.

-

Pág. 26: Alcance de los trabajos y servicios

Actualizar el sistema operativo de los equipos provcidos a la última versión disponible.

Elaborar (gráfico, o informe? del) esquema lógico y físico de la red, posterior a las instalaciones y configuraciones necesarias.

Así también, el proveedor deberá ~~destinar~~ (considerar / prever) una cantidad mensual de horas/técnico, para la atención a reclamos o necesidades de configuraciones adicionales o identificadas y necesarias..

Cor[illegible] de mencionar que los servicios de instalación, montaje, configuración y todo lo necesario para la puesta en funcionamiento de los equipos e infraestructura de red de datos deberán ser realizados por los técnicos proj[illegible], cuya documentación ~~fueron provcidos~~ fuera proveída en el momento de la oferta

POR EL TOTAL.
El que los items 4 y 5 deban ser Fortinet o adjuntar 2 (DOS) documentos (tanto del fabricante de lo ofertado, como de la misma fábrica de FORTINET) para probar la compatibilidad, deben ser analizados en el contexto de este llamado. No porque no sea factible, sino por las posibles consecuencias a nivel de protestas que podría haber y también a nivel de consultas que podrían llevarnos a ADENDA.

COINCIDO CON RESPECTO A QUE CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA NO PUEDEN PEDIR LO MISMO. Debe quitarse el punto 5 y conservarlo en CAPACIDAD TÉCNICA solamente

De: Erica Virginia Matto Gomez
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 08:11
Para: Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Carla Susana Casaccia Martin; Graciela Gil Bosco
CC: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com; lgpereira73@hotmail.com
Asunto: Re: PBC del llamdo a L.P.N PAC N° 16/2024 "

Buenos días

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 16/2024*"Adquisición de Switches de Red (Core, Acceso y Data Center) para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referendum - S.B.E"*** a fin de **reiterar** la verificación del borrador del pliego de bases y condiciones y el acta de trabajo, conforme a los ajustes realizados en la reunion de trabajo de fecha 06/11/2023.

Se recuerda que el presente llamado fue aprobado en caracter de **PRIORITARIO**, por lo cual nos encontramos a la espera de una respuesta a fin de proseguir con los trar[illegible] correspondientes.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atte.

C.P. Erica Matto
Técnico Dpto. de Licitaciones
UOC-CSJ

De: Erica Virginia Matto Gomez
Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 12:51:13
Para: Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Carla Susana Casaccia Martin; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com; lgpereira73@hotmail.com
Asunto: Re: PBC del llamdo a L.P.N PAC N° 16/2024 "

Buenas tardes

Gracias por avisar.

Saludos cordiales.

De: Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>
Enviado: miércoles, 8 de noviembre de 2023 12:48:28
Para: Erica Virginia Matto Gomez; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Carla Susana Casaccia Martin; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com; lgpereira73@hotmail.com
Asunto: Re: PBC del llamdo a L.P.N PAC N° 16/2024 "

Buenos días,

Antes que nada, muchas gracias por el apoyo de siempre.

Procederemos a verificar los documentos enviados y darles el retorno correspondiente.

Hasta luego.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Lic. Gustavo Amarilla Fleitas
Jefe Div. Redes y Comunicaciones • Dpto. de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56134 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial. Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>
Enviado: martes, 7 de noviembre de 2023 15:34:46
Para: Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Carla Susana Casaccia Martin; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com; lgpereira73@hotmail.com
Asunto: PBC del llamdo a L.P.N PAC N° 16/2024 "

Buenas tardes

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relacion al llamado a ***L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switches de Red (Core, Acceso y Data Center) para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referendum - S.B.E"*** a fin de remitir el borrador del pliego de bases y condiciones y el acta de trabajo para verificación conforme a los ajustes realizados en la reunion de trabajo de fecha 06/11/2023.

Asi mismo, se informa que la parte donde se menciona la **PRESENTANCIÓN DE DOCUMENTACION TÉCNICA** de la ficha técnica recibida, se indica que este apartado resulta dificil establecer en el PBC ya que el mismo ya corresponde a la etapa de la evaluación y no se considera SUSTANCIAL teniendo en cuenta que resulta complejo saber si el oferente va a presentar de forma correcta y ordenada su oferta.

Sin otro particular, me despido.

Att

C.P. Erica Matto
Técnico Dpto. de Licitaciones
UOC-CSJ
Int. 2962

Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Erica Virginia Matto Gomez

lun 20/11/2023 11:25

Elementos enviados

Para: Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>; Mauricio Arturo Florentin Oliver <mflorentin@pj.gov.py>; Graciela Gil Bosco <g_gil@pj.gov.py>;

Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>; uoc.direccion.pj@gmail.com <uoc.direccion.pj@gmail.com>;

Buenos días

Se informa que todo lo acontecido en el correo se dejara constancia en un acta de trabajo.

Gracias.

Saludos cordiales.

De: Gustavo Osman Amarilla Fleitas <gustavo_amarilla@dgrp.gov.py>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 11:45:36
Para: Erica Virginia Matto Gomez; Mauricio Arturo Florentín Oliver; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com
Asunto: Re: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Buenos días,

Luego de contactar con el Ing. Mauricio, paso a responder el mensaje con las consideraciones del caso:

1) En la experiencia requerida menciona experiencia de 3 (tres) años en el rubro de las telecomunicaciones.
El c[illegible]nte deberá contar con al menos 3 (tres) años de antigüedad en el rubro del sector tecnológico. (Asi como se establece en el ID N° 420.207)
SI, nos parece pertinente el cambio sugerido (reemplazar la frase "rubro de las telecomunicaciones" por "rubro del sector tecnológico".

2) Se consulta el punto 4 del requisito documental para evaluar la capacidad técnica, el porque necesariamente se solicita Nota del CAS.
JUSTIFICACIÓN: El presente requisito se sustenta en la necesidad que el CAS tenga conocimiento y confirme su compromiso al oferente, de prestar servicios como centro de atención.

Quedamos atentos a los comentarios, no sin antes, agradecer la ayuda de siempre.

Hasta luego.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

M.Sc. Lic. Gustavo Amarilla Fleitas
Jefe Div. Redes y Comunicaciones • Dpto. de Informática • DGRP
Av. Eusebio Ayala 1228 e/ R.I. 18 Pitiantuta y Capitán Román García
Tel.: (021) 518 6000 • Int.: 56134 • www.dgrp.gov.py • www.pj.gov.py

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: La información transmitida es sólo para la persona o entidad a la cual está dirigida y puede contener material privilegiado y/o confidencial.
Está prohibida la revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de esta información, o la realización de cualquier acto en base a esta información por personas o entidades diferentes a las originalmente dirigidas. Si ha recibido esta información por error, por favor, póngase en contacto con el remitente y elimine el material de su correo o de cualquier computadora.

De: Erica Virginia Matto Gomez <e_matto@pj.gov.py>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 8:13
Para: Mauricio Arturo Florentín Oliver; Gustavo Osman Amarilla Fleitas; Graciela Gil Bosco
Cc: uoc.licitaciones.pj@gmail.com; uoc.direccion.pj@gmail.com
Asunto: PBC L.P.N PAC N° 16/2024 "Adquisición de Switchs para la DGRP"

Buenos días

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 16/2024*"Adquisición de Switches de Red (Core, Acceso y Data Center) para la Dirección General de los Registros Públicos - Plurianual - Ad Referendum - S.B.E"*** *a fin de remitir el borrador del pliego de bases y condiciones y el acta de trabajo donde constan los cambios realizados del llamado.*

Asi mismo, se informa que en dicha acta se deja constancia que el ambito solicitante otorga el visto bueno para la solicitud del precio referencial del respectivo llamado.

Por otra parte, se adjunta un documento en relación a la experiencia requerida y la capacidad técnica en donde se consulta los siguientes puntos:

En la experiencia requerida menciona experiencia de 3 (tres) años en el rubro de las telecomunicaciones.

1. *El oferente deberá contar con al menos 3 (tres) años de antigüedad en el rubro del sector tecnológico. (Asi como se establece en el ID N° 420.207)*
2. *Se consulta el punto 4 del requisito documental para evaluar la capacidad técnica, el porque necesariamente se solicita Nota del CAS.*

Se adjuntan las documentaciones.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

C.P. Erica Matto
Técnico Dpto. de Licitación
Int. 2962.

Gmail Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

LPN 16/24 Solicitud de cotización

Ruben Bareiro <ruben-bareiro@sekiura.com.py> 24 de noviembre de 2023, 9:34 a.m.
Responder a: ruben-bareiro@sekiura.com.py
Para: Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>, info@sekiura.com.py

Buenos días,

Un gusto saludarlos,

Justamente el día de hoy teníamos previsto enviarles el presupuesto referencial solicitado. Pero ahora vemos que han cambiado las EETT y solicitan específicamente un WAF y un antispam de la marca Fortinet.

A qué motivo obedece el direccionamiento a una marca específica? Hay posibilidades de cotizar en lo que respecta al WAF y al antispam otras marcas que cumplan y excedan las capacidades y funcionalidades de los equipos Fortinet?

Cabe resaltar que existen muchos fabricantes en el mercado que cumplen y exceden las capacidades técnicas de los equipos Fortinet, entre ellas Barracuda, F5, Imperva, Proofpoint, Check Point, Radware, CloudFlare, entre otros.

Tener en cuenta que la DNCP no admite que las convocantes direccionen una adquisición a una marca específica a no ser la renovación de un producto, que no es éste caso, entonces la misma podría ser objetada y protestada por los oferentes.

Agradeceríamos nos puedan indicar si los requerimientos de EETT se mantendrán inamovibles porque de ser así nuestra empresa no podrá cotizar dichos equipos porque los mismos solo podrán ser cotizados por el canal dueño del registro de la oportunidad.

Desde ya muchas gracias por la invitación y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Great Place To Work. Certified DIC 2022-DIC 2023 PY

Ruben Bareiro | Governmental Account Executive | Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
+59521 608 515 R.A. +595. 983 444 240 rubenbareiroe
Dirección: Avda. Boggiani Nro. 6212 c/ R.I. 5 Gral. Díaz - Asunción, Paraguay
www.sekiura.com.py

SEKIURA
Expertos en seguridad informática

ISO 9001 ISO 27001

kaspersky CHECK POINT Forcepoint NETSCOUT aruba Hewlett Packard Enterprise
CYBERARK FORTINET Acronis Progress SMARTFENSE veeAM IBM VERTIV

[Texto citado oculto]